

Texcoco, Estado de México, 7 de junio de 2023.

Versión Estenográfica de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Texcoco.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 con 40 minutos de este 7 de junio de 2023 daremos inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este Pleno, la cual se lleva a cabo en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Texcoco por lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria del cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, asistentes en general muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Damos la bienvenida a Gustavo Parra a distancia, no lo había saludado, Gustavo, bienvenido.

El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico pido a mis colegas podamos omitir su lectura y en este Apartado propongo agregar un punto al Orden del Día que es el siguiente.

Como punto 4 la aprobación de la Convocatoria para el Primer Concurso de Grafiti y pregunto si alguien más desea proponer alguna modificación al Orden del Día.

Adelante Comisionada Guadalupe Ramírez.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: En Asuntos Generales nada más una acotación que vamos a presentar aquí en el Municipio de Texcoco para que se tome en consideración. Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Tomamos nota de este punto para Asuntos Generales y le damos la voz al Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Tomo nota de la propuesta de modificación de la Comisionada Ramírez Peña. Y, asimismo, someto a su consideración tres propuestas de modificación al Orden del Día.

La primera modificación relativa al retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 1162, 2332 y 2686, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, por lo que hace a la segunda propuesta de modificación es relativa al Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones para que me permitan agregar 3 Acuerdos adicionales a los ya listados para contar en este Apartado con 6 Acuerdos.

La tercera y última modificación que se somete a su consideración es la relativa a agregar un punto tercero en el Apartado de Asuntos Generales correspondiente a la separación del Recurso de Revisión 17548 de la Acumulación aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria, a efecto de que se remita la ponencia del Comisionado Presidente para su estudio y resolución correspondiente.

Y de igual manera tomando nota del Asunto General que propone la Comisionada Ramírez Peña se propone que este sea el cuarto Asunto General.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido que tome la votación correspondiente con las modificaciones ya referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto

de manera económica para aprobar el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con las modificaciones precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Continuamos con el Orden del Día y desahogamos el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023, por lo cual de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Desahogamos el punto 4 relativo a la aprobación de la Convocatoria para el Primer Concurso de Graffiti que lanza nuestro Instituto.

Es importante mencionar que esta Convocatoria va dirigida a artistas, residentes en el Estado de México y tiene como finalidad que sus obras aborden temas de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Por lo cual hacemos una cordial invitación a los mexiquenses a que participen en este concurso y verifiquen los requisitos, plazos y premios contenidos en esta Convocatoria.

Una vez precisado lo anterior le solicito al Secretario que tome la votación para la aprobación de esta Convocatoria.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la Convocatoria a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria para el Primer Concurso de Grafiti.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Desahogamos el punto 5 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las

leyes en la materia. Para esta sesión tenemos tres bloques de proyectos de Resolución.

El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario nos informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme a la instrucción del Comisionado Presidente les informo que en este primer bloque de proyectos de Resolución no se encuentran separados proyectos para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. En este primer bloque emito un voto disidente en el Recurso 6822 ya que se considera que se debieron separar los Recursos al tratarse de distintos particulares y seguir la línea procesal establecida en la Ley de Datos, ya que se solicitó un trámite específico para accesar a datos personales por lo cual determinar un sobreseimiento anula la aplicación de los principios de pro persona y progresividad, por lo tanto, no favorece el ejercicio pleno del derecho al acceso a la información de los solicitantes.

Y a favor de los demás Recursos que integran el bloque, emitiendo un voto particular en el Recurso 15842 por la reserva del cargo de los elementos policiales porque ya no se configura como razón para la entrega de dicha información que los haga identificables o que ponga en riesgo su vida e integridad, por lo que dada la importancia de la labor que se realiza, la

sociedad debe de tener plena certeza para su actuar siendo el acceso a la información pública que tutela este Instituto un medio por el cual la sociedad puede obtener información del desempeño y la rendición de cuentas.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los proyectos listados en este bloque, señor Secretario.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, buenas tardes a todas y a todos. En este bloque hago voto disidente en el 6822 y acumulado toda vez que en términos de la Ley de Protección de Datos del Estado de México no procede la acumulación de expedientes en los que solicitan datos de personas distintas. Y desde mi punto de vista debió seguirse el procedimiento previsto en la ley para sustanciar cada recurso por separado.

En el caso del 1600 de este año, emito voto disidente toda vez que desde mi perspectiva no procede confirmar la respuesta ya que existe evidencia documental publicada por el propio Ayuntamiento donde se acredita la existencia de diversas cuentas bancarias que corresponden a la temporalidad de lo solicitado, respecto a los cuales no se entregó información tal y como lo manifestó el particular en su recurso, por lo que se debería ordenar la entrega de la información faltante.

Y en el caso del 2435 de este año también emito voto disidente ya que desde mi punto de vista se debió proteger el derecho humano de acceso a la información y realizar el análisis de fondo sobre la información solicitada ya que el motivo de inconformidad del recurrente se ajusta a los supuestos de procedencia del

artículo 179 de la ley por lo que no procedía su sobreseimiento por esa improcedencia.

En el caso de los demás Recursos iría a favor haciendo votos particulares en el 14373 y acumulado ya que desde mi punto de vista no procede ordenar el acuerdo de clasificación y la versión pública da un informe anual elaborada de manera incorrecta por haber testado información pública, de tal suerte que se debía ordenar de nueva cuenta el informe en una versión pública hecha de manera correcta y el acuerdo de clasificación debidamente fundado y motivado.

En el caso del 17029 y 49 de este año, emito voto ya que desde mi perspectiva considero que para ordenar la reserva de la información es necesario analizar la causal que se actualiza de acuerdo con el artículo 140 de la ley, así como la prueba de daño respectiva donde se acremente el daño real demostrable e identificable que se causaría con la entrega de la información y que éste supera el interés público.

Y en el caso del Recurso 15842, además del tema de la prueba de daño porque no comparto la clasificación del cargo de los elementos operativos de seguridad pública en la nómina o los recibos de nómina, toda vez que la entrega de este dato por sí solo es vinculado al nombre y desde mi punto vista no pone en riesgo la vida, salud o seguridad de los servidores públicos, ni pone en riesgo también la seguridad pública, ya que tampoco se indican las funciones a desarrollar, ni el territorio donde estarían adscritos; y, por el contrario, esta información permite la rendición de cuentas, como lo mencionó la Comisionada Mejía y que los ciudadanos evalúen la toma de decisiones en un tema tan relevante y de alto impacto como la seguridad pública.

Gracias, serían mis votos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los Recursos de Revisión listados en este bloque, señor Secretario.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor de los proyectos que se listan en este bloque, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: ¿Qué pasa Secretario?

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Falta una opinión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Comisionado Parra. ¿Nos escuchas Gustavo?

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí. Me parece que faltó algún tema de una opinión en uno de los Recursos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí es cierto, Secretario, efectivamente.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Así es, en el 1825 también tendría opinión particular, lo omití ahorita en el desarrollo de los votos, si la pudieran también establecer por favor. Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Correcto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Tomo nota de la opinión particular del Comisionado Parra. Comisionado Presidente, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno se aprueba por mayoría de votos el proyecto de

Resolución del Recurso de Revisión 6822 y su acumulado, el 1600 del presente año y el 2435.

Por lo que hace al resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos. Y respecto a las opiniones particulares y votos particulares emitidos por los integrantes del Pleno ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Y llegamos al punto 5.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido omitir su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los Recursos de Revisión listados en este bloque.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este caso haría voto particular. Estoy a favor de los proyectos, haciendo voto particular en el 2575 donde emitiría voto disidente en razón ya que desde mi óptica se debió sobreseer el Recurso de Revisión por improcedente, ya que la solicitud corresponde a una consulta y no así a una solicitud de acceso a la información pública que pueda ser atendida en términos de nuestra Ley de Transparencia, por lo que no procedía ordenar al Sujeto Obligado a atender el requerimiento correspondiente.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los Recursos de Revisión listados en este bloque, señor Secretario, pero emitiendo una opinión particular en el Recurso 2575, ya que se advierte que la persona solicitante formuló diversas interrogantes, inquietudes, manifestaciones o cuestionamientos que no se pueden satisfacer o atender a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, ante lo cual resulta necesario señalar que el derecho de acceso a la información pública constituye una prerrogativa que tiene a los ciudadanos para acceder a datos, registros y todo tipo de documentación que tenga el carácter de información pública que es generada, administrada o que se encuentre en posesión de ellos.

Al momento de presentar dicha solicitud y en este sentido no están obligados a la entrega de una razón o la respuesta a cuestionamientos que no se encuentran en algún soporte documental pues ello implicaría emitir un juicio de valor referente a los cuestionamientos realizados.

Por lo que en este caso para dar atención a este tipo de solicitudes bastará con que el Sujeto Obligado precise su respuesta que no obra en sus archivos ningún documento que dé cuenta a lo solicitado y que dé por atendida la solicitud por tratarse de una información de carácter subjetivo solamente.

¿Qué queremos decir con esto? Que al final de cuentas cuando haya solicitudes que no tengan que ver con lo que es acceso de información de la documentación que se genere, posee y administre no quiere decir que no se conteste, sino que nos den una respuesta o que den respuesta a los particulares en el sentido de que no puede ser atendida porque la información no obra en los archivos, no se genere, no se administra y por ser una manifestación subjetiva.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor de los proyectos de Resolución listados en el bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 2575 se aprueba por mayoría de votos, emitiendo voto disidente el Comisionado Parra Noriega y opinión particular la Comisionada Ramírez Peña.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Desahogamos el punto 5.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de segundos Recursos de Revisión.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos emitiendo un voto particular en el Recurso 13377/ICR-99 por los argumentos que vertí en el primer bloque. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor, haciendo voto particular en el 13377/ICR-99 por la prueba de daño y la clasificación del cargo de elementos operativos en los términos ya expuestos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno se aprueban por unanimidad de votos los proyectos listados en este bloque, anunciando voto particular la Comisionada Mejía Ayala y el Comisionado Parra Noriega en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 13377/ICR-99.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se emite Extrañamiento Público al Ayuntamiento de Zinacantepec por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el artículo 223, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo cual le pido Secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se emite Extrañamiento Público al Ayuntamiento de Zinacantepec por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el artículo 223, párrafo tercero de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Desahogamos el punto 7 relativo a la aprobación de los Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio de conformidad con las leyes en la materia.

Estas medidas de apremio que impone el Pleno derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión, por lo cual le pido al Secretario informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les informo que en esta sesión se somete a su consideración 2 proyectos de Acuerdos que proponen imponer 130 medidas de apremio a diversos servidores públicos.

Asimismo, en virtud de que fue circulado previo los 2 Acuerdos que se someten a su consideración, únicamente me permito hacer mención a los rubros de los Sujetos Obligados.

Por lo que hace al primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 110 apercibimientos como medidas de apremio a diversos servidores públicos de los siguientes rubros de los Sujetos Obligados.

Por lo que hace al Poder Ejecutivo se propone imponer 3 apercibimientos;

Por lo que hace al rubro de los Municipios con 103 apercibimientos;

Por lo que hace a los organismos de agua municipales 3 apercibimientos;

Y por lo que hace a los organismos DIF Municipales 1 apercibimiento.

En total se somete a su consideración en este primer Acuerdo 110 apercibimientos como medida de apremio.

Por lo que hace al segundo Acuerdo que se somete a su consideración, es el relativo a la imposición de

20 amonestaciones públicas a diversos servidores públicos de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que a los Municipios se propone imponer 14 amonestaciones públicas;

Por lo que hace a los organismos de agua municipales, 5 amonestaciones públicas;

Y a los organismos DIF Municipales 1 amonestación pública.

En total en este segundo Acuerdo que se somete a su consideración, se consideran 20 amonestaciones públicas.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: En virtud de que fueron circulados con anticipación los 2 Acuerdos que se han mencionado, pregunto a mis colegas si alguien desea hacer algún comentario al respecto.

Si no lo hubiere señor Secretario le pido que tome la votación de los 2 Acuerdos que se listan en este Apartado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos a que se ha hecho referencia.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos los 2 Acuerdos enunciados mediante los cuales se imponen las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento y amonestación pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido que en ejercicio de sus atribuciones realice notificación y ejecución de las medidas de apremio aprobadas por este Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con las modificaciones que sufrió nuestro Orden del Día y con el proyecto que se sometió a su consideración previo al inicio de esta sesión, contamos en este Apartado con 6 Acuerdos de Ampliación de Plazo que proponen determinar la procedencia de las solicitudes vertidas por los Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de estos 6 Acuerdos que se someten a su consideración.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los Acuerdos en el sentido que propone.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los Acuerdos. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 6 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Denos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Estaremos en el último punto que es el de Asuntos Generales. Tenemos listado como primero de ellos la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

Como la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas en esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Los puntos segundo y tercero de Asuntos Generales corresponden, primero, la aprobación del Pleno del retorno del Recurso de Revisión 15269 del 2022 a la ponencia de la Comisionada María del Rosario Mejía Ayala y el siguiente la aprobación de la separación del Recurso de Revisión 17548 de 2022 de la acumulación aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria, a efecto de que se remita la ponencia de un servidor para su estudio y resolución correspondiente.

Por lo cual le pido a mis colegas aprobemos estos puntos. Si están a favor y lo manifiesten así levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos los dos puntos mencionados en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias a todos. Finalmente le damos el uso de la palabra a la Comisionada Ramírez Peña ya que pidió hacerlo así en Asuntos Generales.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Secretario del Ayuntamiento, a la Presidenta Municipal. Y un honor y un placer que hoy ustedes estén en mi bello y hermoso Municipio de Texcoco y más aquí en la Sala de Cabildos que es la primera vez que nos deja un Municipio sesionar en una Sala de Cabildos.

Señor Secretario, dele usted las gracias de verdad a la Presidenta por esta nueva experiencia y, además, no quería dejar pasar que también el Ayuntamiento de Texcoco nos apoyó. No tengo el nombre de la chica, pero es la que está haciendo la transmisión en lenguaje de señas, Lidia Morán, muchas gracias.

Muchas gracias al Ayuntamiento por esta inclusión que es parte también lo que busca el Instituto como parte de los derechos humanos.

Agradecer también a una gran amiga, compañera texcocana, no podía dejar de mencionarla, compañera de muchas batallas, de muchas luchas y, sobre todo, cómplice con el Patronato de la Feria de Texcoco, a la Directora de Planeación, Miriam Sánchez Monsalvo. Gracias Directora por acercarnos con el Patronato para que ellos nos pudieran dar esta gran oportunidad de poder establecer un stand.

Y al Patronato de verdad todo mi agradecimiento y reconocimiento por las facilidades y el apoyo que nos otorgaron y segura estoy que podemos seguir trabajando en próximas ferias.

El punto que quería tocar, Presidente, es que el Ayuntamiento de Texcoco, a través de la Comisión de Derechos Humanos, coordinada por la licenciada Dulce Constanza García Gayosso y en coordinación y colaboración con el INFOEM y también con el licenciado Oscar Sánchez Esparza, Presidente de Plenitud Mexiquense, A.C. en donde va a donar, no va a donar, perdón, es una colaboración que hacen con el Ayuntamiento de las tarjetitas en lengua braille que se van a colocar en las oficinas.

Se pidió al Ayuntamiento que nos hiciera entrega de un listado de la Secretaría, Presidencia, de manera general de todas las oficinas para ir contribuyendo de esta manera igual en la constitución de derechos para que las personas con debilidad visual puedan acceder a las oficinas y saber.

Lo menciono, Presidente, porque sé que viene un poquito retrasada la persona que trae las placas y estas situaciones. Pero no quería dejar pasar que creo que es el primer Municipio que lo solicita, el primer Municipio que está en coordinación y en colaboración tanto con el INFOEM como con Oscar para poder presentar estas plaquitas y que se pueda ir avanzando en lo sucesivo con algún otro Sujeto Obligado.

Muchas gracias. Y es cuanto señor Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias a todos. Hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 13 horas con 8 minutos de este 7 de junio de 2023, damos por concluida la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

...